



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 279

San Isidro, 12 OCT. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 063-2005-17.1-SAP/MSI de fecha 05OCT2005 mediante el cual la Subgerente de Administración de Personal, comunica que hará uso de sus vacaciones a partir del 12 al 16 de Octubre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Subgerente de Administración de Personal al Ing. Víctor Romero Cárdenas, Subgerente de Desarrollo del Potencial Humano;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 12 hasta el 16 de Octubre del 2005, las funciones de Subgerente de Administración de Personal a don **VICTOR ROMERO CARDENAS**, en adición a sus funciones de Subgerente de Desarrollo del Potencial Humano.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

